

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS, PROVINCIA DE _____

SOLICITUD DE EXONERACIÓN POR DONACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIEN INMUEBLE (2%)

ENTRE PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD Y ENTRE CONYUGES

Yo (Nosotros) _____ C. I. P. N° _____

_____ C. I. P. N° _____

Con Domicilio en _____, calle _____, Corregimiento de _____

_____ Distrito de _____, Provincia de _____

_____ teléfono (s) _____

e-mail: _____. *(esto debe ser llenado de forma obligatoria)*

Con base al artículo 2 de la Ley N° 106 de 30 de diciembre de 1974, tal como fue modificado por el artículo 23 de la Ley N°132 de 31 de diciembre de 2013, solicito que se certifique que no estoy (estamos) obligado(s) a pagar el Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles sobre la operación de traspaso a título de donación del _____% (porcentaje a donar) de la(s) Finca(s) detallada(s) a continuación:

FINCA(S) N°	CÓDIGO DE UBICACIÓN	PROVINCIA
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____

La(s) misma(s) donada(s) a favor de:

1. _____	C. I. P. N° _____	% _____
2. _____	C. I. P. N° _____	% _____
3. _____	C. I. P. N° _____	% _____
4. _____	C. I. P. N° _____	% _____

(Colocar nombre(s) completo(s), igual a la cédula de identidad)

Adjunto Certificación del Tribunal Electoral de Panamá, en el que consta el grado de parentesco o filiación y del Registro Público de Panamá, mediante el cual se acredita que soy (somos) propietario(s) de la(s) finca(s) antes mencionada(s) y que la(s) persona(s) a quien(es) le(s) será(n) traspasada(s) el _____% (porcentaje a donar) de dicha(s) propiedad(es), está(n) dentro de los parámetros legales que establece el artículo 2 de la Ley N° 106 de 30 de diciembre de 1974, tal como fue modificado por el artículo 23 de la Ley N°132 de 31 de diciembre de 2013.

Firma (de/los) solicitante(s): _____

(firma igual a la cédula, legible y en tinta azul)

IMPORTANTE

- Acompañe la solicitud con los siguientes documentos:
1. Certificado del Registro Público de la Finca(s) vigente al momento de su presentación.
 2. Certificado(s) de Nacimiento de el/los hijo(s) (para el caso de donación de padres a hijos o viceversa).
Con 3 timbres de B/.1.00 en cada Certificado.
 3. Certificado de Matrimonio vigente al momento de su presentación (para el caso de donación entre esposos). Con 3 timbres de B/.1.00.
 4. Fotocopia de cédula vigente del donante y el/los donatario(s) (en caso de ser mayores de edad).
 5. El documento puede ser llenado a computadora o en tinta azul imprenta legible.
 6. PAZ Y SALVO DE INMUEBLE (Res.N°201-5893 de 03/09/2024)
- Nota:*** La finca debe estar actualizada en ANATI. (Debe aparecer a nombre del o los propietarios)
Los documentos deben ser entregados en el Registro Único de Trámites Tributarios (RUTT), del Departamento de Archivo y Correspondencia.